



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La justicia de Guatemala decide hoy si permite los interrogatorios del juez Pedraz
LA RAZÓN

Los empresarios acusados de pagar a ETA salen en libertad al no pedir el fiscal medidas cautelares
LA RAZÓN

Normas para regular la renovación del CGPJ
EXPANSIÓN

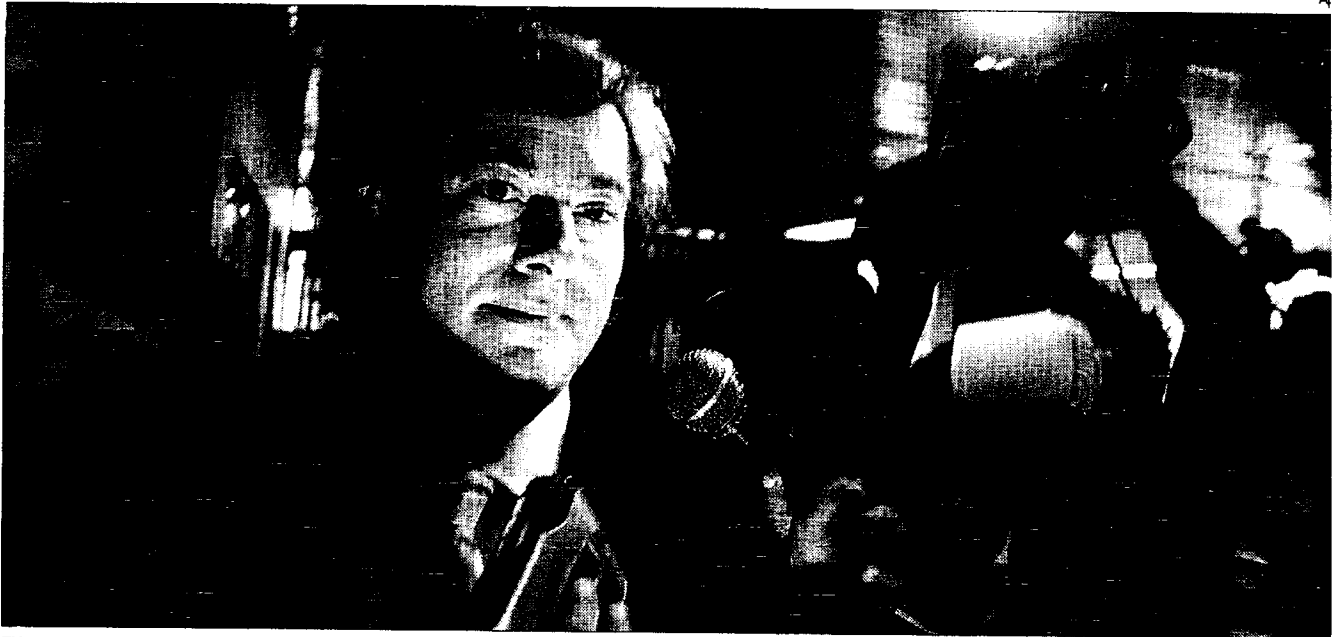
Dos salas del Supremo se quejan del CGPJ por no cubrir vacantes
EL MUNDO

Prada recurre al TC el nombramiento “político” de Gómez Bermúdez
EL MUNDO

Entrevista a Soledad Cazorla Prieto, fiscal de la sala delegada contra la violencia sobre la mujer
EXPANSIÓN

El Gobierno repatria en secreto a 189 inmigrantes procedentes de Senegal
EL PAÍS

El arbitraje: ¿solución del laberinto jurídico?
EXPANSIÓN



El juez español Santiago Pedraz, tras una de las múltiples reuniones que sostuvo ayer en Guatemala para desbloquear la investigación de las matanzas cometidas en la guerra civil

La Justicia de Guatemala decide hoy si permite los interrogatorios del juez Pedraz

El abogado del ex dictador Ríos Montt rechaza la jurisdicción de España en las matanzas de los 80

RICARDO COARASA
Enviado especial

Guatemala. Una salva de aplausos y gritos de «justicia» recibió ayer al juez español Santiago Pedraz en la sede de la Corte Suprema de Guatemala. Decenas de víctimas —todas con su historia personal de desolación y terror a cuestas— le esperaban a las puertas de la Torre de Tribunales de la capital guatemalteca, donde el magistrado de la Audiencia Nacional tenía previsto comenzar ayer sus interrogatorios a cuatro testigos del supuesto genocidio maya.

Juana es una de las indígenas que jalean a Pedraz a las puertas del tribunal. Denuncia que a su padre lo secuestraron los soldados hace 25 años y no ha vuelto a saber nada de él. «Nos andaban persiguiendo y a los que agarraban los quemaban.

Venían los helicópteros y nos tiraban bombas y nos escondíamos en los árboles», recuerda sin poder amarrar la emoción. «A los niños los quemaban. Sólo quedaban sus botas en el suelo», añade antes de rogar, temerosa, que no se divulgue su apellido.

Pero la visita fue un visto y no visto. Pedraz, el fiscal Jesús Alonso y el resto de la delegación española llegaron escoltados por cuatro vehículos y dos motocicletas de la Policía y ya en la sede judicial les recibió Saúl Álvarez, el juez encargado de las investigaciones en suelo guatemalteco. Toda la comitiva más los abogados de los querrelados (entre ellos los ex presidentes Efraín Ríos Montt y Óscar Humberto Mejía Víctores) y de las acusaciones fueron acomodados en una salita de apenas quince metros cuadrados con amplios ventanales de cristales abati-

bles que permitían a los numerosos periodistas grabar la comparecencia, fotografiar a los asistentes (que parecían bastante incómodos sintiéndose observados) e incluso seguir el desarrollo de la misma.

El fantasma del colonialismo. En esas circunstancias, el juez Álvarez comunicó al juez Pedraz lo que éste ya sabía: que uno de los 14 recursos interpuestos por los acusados para evitar ser interrogados por la Justicia española tiene paralizadas, de momento, las actuaciones en suelo de Guatemala. El abogado de Ríos Montt, Francisco Palomo, agitó el socorrido espantajo contra los conquistadores españoles: «No reconocemos la jurisdicción universal porque España perdió, desde el 15 de septiembre de 1821 (fecha de la independencia) cualquier potestad

sobre Guatemala». Por lo que pueda pasar, otro de los acusados, el ex jefe de la Policía Germán Chupina, se ponía hace unos días la venda. «Me gustaría ir a morir a una cárcel, ¿por qué no?», declaraba. El juez Saúl Álvarez, titular del Tribunal 11 de Primera Instancia Penal, aclaró que si el Tribunal de Conflicto de Jurisdicciones rechaza los recursos (un pronunciamiento que podría darse a conocer hoy y que abriría la puerta a los interrogatorios de Pedraz) «se retomarían las comparecencias previstas». En todo caso, Pedraz podría citar a los testigos en la Embajada española, el único lugar donde el juez guatemalteco no tiene jurisdicción. Esta medida sería igualmente rechazada por los llamados a declarar, que siguen negando la potestad de la justicia española en los casos a juzgar, sea en el suelo que sea.



Los empresarios acusados de pagar a ETA salen en libertad al no pedir el fiscal medidas cautelares

■ El juez Grande-Marlaska cree que entregaron a los terroristas 54.000 euros a través de Julen Madariaga, fundador de la banda ■ El dirigente del PNV Gorka Agirre será interrogado mañana en Bilbao al estar convaliente de una operación

Los empresarios José Javier Azpiroz y Juan María Saralegui quedaron ayer en libertad pese a que el juez Marlaska cree que pagaron 54.000 euros a ETA. El fiscal no solicitó medidas cautelares pese a los indicios de colaboración con banda armada.

F. VELASCO

Madrid- Los empresarios José Javier Azpiroz Nono y Juan María Saralegui Caballero hicieron llegar a la banda terrorista ETA que el «pago» de 54.000 euros, entregado el pasado 29 de abril a través de Julen Madariaga, lo era «con carácter voluntario y con el fin de favorecer el denominado "proceso de paz", a pesar de estar en una situación de alto el fuego» de la banda terrorista.

Así, al menos, se destaca en el auto del juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska en el que deja en libertad provisional, sin medida cautelar alguna, a los dos empresarios, debido a que el Ministerio Fiscal no las solicitó, y ello, según el magistrado, pese a los indicios de un delito de colaboración con banda armada que lleva aparejado una pena «nunca inferior» a los cinco años de cárcel.

El magistrado pone de relieve cómo ETA exigió en 2001 a Azpiroz y Saralegui el pago del «impuesto revolucionario» por una cantidad exacta que aún no se ha podido concretar.

Al menos una parte de ese «pago» se concretó el 29 de abril de este año. Para ello, los empresarios, «a través de un abogado» cuyo nombre se desconoce en estos momentos, hicieron llegar a Julen Kerman Madariaga Aguirre la suma de 54.000 euros, «no constando suficientemente si era el total del reclamado o, por el contrario, era el último plazo que hubiera podido ser convenido con la organización terrorista ETA». En ese momento, los empresarios hicieron constar que deseaban hacer llegar a ETA «que este pago era con carácter voluntario y con el fin de favorecer el denominado "proceso de paz"».

El «recibo» original del pago, fechado en junio de este año —es decir, con el «alto el fuego» decretado por la banda— fue hallado en el domicilio de José Antonio Cau Aldanur, otro de los



Uno de los empresarios, a su salida de la Audiencia Nacional

detenidos por su presunta vinculación a la red de extorsión etarra.

De esta forma, Grande-Marlaska considera que ese pago por parte de los dos empresarios a la banda terrorista está «suficientemente acreditado», tanto por la aprehensión del

«recibo original» como por las declaraciones de Madariaga, «quien de forma clara y expresiva refiere cómo con fecha 29.04.06 recibí los 54.000 euros por mediación de un abogado de la confianza» de Azpiroz y Saralegui, manifestaciones que se

Música: no hay proceso de paz sin arrepentimiento

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, expresó ayer su disconformidad con que se catalogue como «proceso de paz» a uno en el que «los verdugos, que son los etarras, siguen sin mostrar su arrepentimiento». Por eso añadió que esa definición obedece a «una semántica asombrosa» que le produce «perplejidad». «Aquí no se trata de una práctica guerra civil como existía en Irlanda, en la que una banda de matones de un lado mataba a los matones de otro, aquí se trata de que casi 900 personas han sido asesinadas por matones», dijo Múgica, que dirige un curso de verano de la Universidad Complutense. Múgica definió como «una barbaridad» la pretensión de ETA de tener a uno de sus presos en la mesa de negociación con el Gobierno Central, informa Fax Press.

confirmaron gracias a las intervenciones telefónicas con posterioridad a ese día, «donde de forma suficientemente explícita refiere a otros imputados la entrega del dinero para hacerlo llegar a ETA por los cauces "ordinarios"».

El magistrado sostiene, a la vista de todo lo anterior, que hay indicios de que los empresarios han podido incurrir en un delito de colaboración con banda armada y que la negativa de ambos a reconocer el «pago» sólo cabe entenderla como «ejercicio legítimo del derecho de defensa y del derecho a no declarar ni confesarse culpable».

En este punto, el juez no da mucho crédito a la versión de los dos empresarios de que sólo recibieron, en 2001, dos cartas de extorsión. «De las investigaciones desarrolladas sobre el "aparato de extorsión" de ETA, debe concluirse que la misma no cesa en su criminal actividad de esa forma, salvo haber llegado a un acuerdo de pago o aplazamiento del mismo».

Ante todas estas circunstancias, Grande-Marlaska señala en su resolución que lo procedente, a la vista de los indicios delictivos y de la pena que, en su caso, podría corresponder, sería adoptar algún tipo de medida cautelar personal, como obligación de comparecer en el juzgado o prohibición de abandonar el territorio nacional.

Pero la postura de la Fiscalía se lo ha impedido, ya que ésta no solicitó ninguna de esas medidas. Por este motivo, acordó la libertad provisional de los dos empresarios, sin ninguna limitación, excepto la de comparecer cuando fuese citado para ello.

Gorka Agirre, mañana. Por otro lado, para mañana está prevista la declaración como imputado de Gorka Agirre por su supuesta colaboración con ETA, tal y como dictó el magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska. El dirigente del PNV alegó ayer que está convaliente de una reciente intervención quirúrgica y que no podrá asistir a la comparecencia, por lo que el magistrado se trasladará a Bilbao para interrogarle. Con tal medida, explicaron fuentes jurídicas, el juez pretende, a su vez, «extremar las garantías».

Interrogado sobre este asunto, el consejero vasco de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkaraga, acusó al Consejo del Poder Judicial de «mirar para otro lado cuando Marlaska actúa como el guerrero del antifaz en una Justicia que tiene la venda en los ojos y la espada justiciera en una mano». Mientras, el socialista Miguel Buen se mostró convencido de que ningún miembro de ningún partido democrático ha colaborado con ETA.

CONGRESO Y SENADO

Normas para regular la renovación del CGPJ

V.M.-V.Madrid

El próximo 11 de julio durante la sesión conjunta que celebrarán las Mesas del Congreso y del Senado se aprobarán, casi con toda probabilidad, las normas que regularán el proceso electoral para renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que contemplarán tanto los plazos a cumplir en cada trámite; la determinación del número de candidatos a presentar por cada asociación; el número y forma de presentación de las candidaturas de jueces no asociados; las operaciones electorales y reclamaciones; la proclamación de candidaturas y la colaboración con el CGPJ.

Según fuentes del órgano de gobierno de los jueces, seguramente se firme algún convenio de colaboración entre el Congreso, el Senado y el propio CGPJ, por el que se le encomendarían a éste último determinadas funciones procedimentales en el campo de la recepción de documentos, interlocución con los jueces y magistrados, comunicaciones, verificación de requisitos y traslado a las Cámaras de las incidencias que puedan producirse para su resolución.

Asociaciones

Por otra parte, las asociaciones ya están preparando

el proceso. Doce miembros de JpD se presentan a las primarias que celebrará la asociación para elegir a sus candidatos a vocales. Éstos son: Carlos Alvarez, presidente de la AP de Palencia; Miguel Carmona: presidente de la AP de Sevilla; Margarita Robles, magistrada del Supremo; Inmaculada Montalbán, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; José María Fernández Seijo, juez de lo mercantil de Barcelona; María Angeles Lozano, juez de lo contencioso de Madrid; Garbiñe Biurun, magistrada de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco; José Folguera, juez de lo Social de Madrid; María Teresa Conde-Pumpido, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia; Fernando Valle, presidente de la Sección 3ª de la AP de Barcelona; Carlos Cruz, magistrado de la AP de Girona, y Felix Azón, magistrado de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

El Foro Judicial Independiente también celebrará primarias. Cinco de sus miembros optan a ser elegidos por sus compañeros como candidato a vocal: Zita Hernández; Arturo Merino; Javier Seoane Prado; Antonio García Paredes y José Yusty Pasterreche.

Dos salas del Supremo se quejan del CGPJ por no cubrir las vacantes

MARÍA PERAL

MADRID.- La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo ha trasladado al Consejo General del Poder Judicial su «especial preocupación» por la tardanza en cubrir las plazas vacantes que existen en la Sala Quinta (de lo Militar), cuya plantilla quedará a partir del 14 de julio «reducida al mínimo necesario para la actuación ordinaria», advierte en un acuerdo tomado el día 7.

En la Sala Quinta existen desde hace meses dos vacantes, una correspondiente al turno de la carrera judicial y otra al turno de juristas militares. A ellas se unirá una tercera vacante que se producirá en julio por la jubilación de Carlos García Lozano.

La Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) elaboró hace seis meses la terna correspondiente a la primera vacante, que quedó integrada por los magistrados Pío Aguirre, Benito Gálvez y José María Gil Sáez. Pero aún no ha sido elevada al Pleno porque el sector minoritario exigió al grupo mayoritario un acuerdo global sobre todos los nombramientos pendientes en el Supremo y en las presidencias de los tribunales superiores, singularmente en el de Galicia.

El acuerdo quedó prácticamente cerrado el pasado febrero. Sin embargo, entre los vocales de la minoría hay división de opiniones entre aquellos que consideran necesario proceder ya a efectuar los nombramientos y los que creen conveniente esperar a la constitución del nuevo CGPJ, en el que se prevé que habrá una mayoría de consejeros propuestos por el PSOE. El ac-

tual Consejo termina su mandato en noviembre, aunque nadie apuesta por que la renovación se produzca en plazo.

La Sala Quinta tiene una plantilla de ocho magistrados, pero funcionará sólo con cinco a partir de julio. Ello impedirá que se constituya el Pleno de la Sala -sea para unificación de criterios o sea con carácter jurisdiccional-, ya que la ley exige paridad entre magistrados judiciales y magistrados jurídico militares.

La imposibilidad de constituir el Pleno afectará, principalmente, a los recursos de revisión presentados contra condenas a muerte dictadas durante el franquismo (*caso Puig Antich*, *caso Granado-Delgado*), que en su día fueron avocados al Pleno.

Las quejas de la Sala Quinta se suman a las procedentes de la Sala Cuarta (de lo Social), en la que existen tres vacantes que el CGPJ tampoco ha cubierto desde hace más de un año.

La Sala Cuarta ha llegado a incluir su protesta en la Memoria del Tribunal correspondiente a 2005, en la que reclama «la inmediata cobertura de las vacantes», recordando que esta Sala es una de las que presenta menor tasa de asuntos pendientes, por lo que la falta de magistrados tiene una incidencia muy negativa.

■ El Consejo General del Poder Judicial ha puesto a disposición de los ciudadanos, a través de su página web, www.poderjudicial.es, 1.150.000 sentencias del Tribunal Supremo y de los tribunales superiores de Justicia.



ANTONIO HEREDIA SÁNCHEZ

UN NUEVO FISCAL DE SALA. El hasta ahora teniente fiscal del Tribunal Constitucional, Olayo González Soler, tomó ayer posesión como nuevo fiscal de Sala y jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, apadrinado por el número dos de la Fiscalía General, Juan Martín Casallo, que le impuso los insignias del cargo. El fiscal general, Cándido Conde-Pumpido (a la derecha) le calificó como un profesional «riguroso, certero y eficaz».

Prada recurre al TC el nombramiento «político» de Gómez Bermúdez

M. P.

MADRID.- El magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada presentó ayer en el Tribunal Constitucional un recurso de amparo en el que pide que se anule la sentencia del Tribunal Supremo que revocó el nombramiento de Javier Gómez Bermúdez como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, ordenando la repetición del proceso selectivo entre los restantes candidatos.

De Prada impugnó en 2004 la decisión del Consejo General del Poder Judicial de designar a Gómez Bermúdez presidente de la citada Sala, nombramiento que el Supre-

mo anuló el pasado 29 de mayo porque el CGPJ no motivó su elección.

El Supremo, sin embargo, no acogió los argumentos del recurrente en relación con el carácter «político» del nombramiento y la ausencia de un proceso de selección equitativo, ya que durante la tramitación de la demanda el propio Gómez Bermúdez admitió que entregó en mano a varios vocales del Consejo un proyecto de trabajo en la Sala de lo Penal.

De Prada atribuye a la sentencia del Supremo la vulneración del derecho a acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad. A su juicio, aunque la resolución del Alto

Tribunal es «un importante avance, no es suficiente» al no haberse estimado el «trato de favor que se dio por el CGPJ» a Gómez Bermúdez «al haberle permitido presentar fuera de plazo y clandestinamente papeles que sirvieron para su elección, sin que se haya permitido hacer lo mismo al resto de los candidatos».

También alega la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva porque el Supremo le denegó la prueba testifical que propuso para probar que la elección de Gómez Bermúdez se debió a «razones puramente políticas». Entre los testigos propuestos se encontraba el dirigente del PP Ignacio Astarloa.

ENTREVISTA | SOLEDAD CAZORLA PRIETO, FISCAL DE SALA DELEGADA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

"Acabar con la violencia de género supone cambiar la cultura de un país"

Soledad Cazorla cree que fiscales y jueces deben entender que la violencia de género no se soluciona sólo con Derecho y técnica jurídica. "Aquí -asegura- deben intervenir muchas otras ciencias que contribuyen a dar un enfoque correcto al problema."

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES. Madrid
Cerca de cumplir un año como fiscal de Sala delegada contra la violencia sobre la mujer, Soledad Cazorla analiza para Jurídico los logros alcanzados desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El año de vigencia de la ley, según esta fiscal, "ha puesto en evidencia que está funcionando y que no era sólo un producto electoral". "Era necesaria", afirma tajantemente.

Soledad Cazorla, como no podía ser de otra forma, es defensora a ultranza de la Ley 1/2004. Asegura que, con este instrumento jurídico y con tiempo, la violencia contra la mujer "caerá en desuso". "Se están poniendo los medios -añade- y, sin dejar de caminar, se logrará".

Pregunta: Pese al aumento de denuncias y de órdenes de protección las cifras de mujeres muertas por violencia de género siguen siendo abrumadoras...

Respuesta: El número de denuncias ha aumentado, los juzgados se colapsan y esto significa que la Ley era necesaria. Este dato lo entiendo

"El aumento de denuncias significa que la mujer maltratada está perdiendo el miedo"

como algo positivo. El aumento de las denuncias significa que la mujer pierde el miedo y quiere acogerse a la batería de medidas de protección que le ofrece el Estado. Por otra parte, tenemos un número de muertas absolutamente insoportable. Pero, quien entiende el fenómeno hace esta lectura: de un lado, la mujer pierde el miedo porque se siente protegida y, de otro, el hombre violento que se siente acosado, rechazado por la sociedad, genera aún más violencia en su sinrazón. Las cifras tienen esa explicación. Para acabar con la violencia de género tenemos que cambiar la cultura de un país y eso no se consigue de hoy para mañana. Necesitamos seguir luchando y que nos dejen tiempo. Las medidas preven-



Soledad Cazorla Prieto, fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer. / EFE

tivas, de sensibilización, de educación, además de las represivas tendrán un efecto en todo esto. Pero el efecto se verá a medio y largo plazo. Las cifras no pueden desmoralizarnos.

P: ¿Por qué muchas mujeres acaban retirando su denuncia?

R: Por la propia naturaleza del delito. Son mujeres humilladas y sometidas a una relación afectiva perversa. La mujer necesita un tiempo para volverse a estructurar, a darse cuenta de que tiene su dignidad y su igualdad y que no tiene por qué estar sometida a torturas ni físicas, ni psíquicas y que tiene los mismos derechos que su agresor. Hay que entender que no es una agredida sin vínculos, es una agredida con una esperanza de vida con un hombre. A esto se pueden añadir determinados problemas procesales. Por ejemplo, nuestra LECrim admite que una persona relacionada afectivamente con un acusado pueda no declarar. La consecuencia de ello es que, a veces, se retractan de la denuncia inicial, y sin pruebas no podemos ejercer el principio acusatorio. Las normas

procesales no se pueden aplicar automáticamente a supuestos como los de violencia de género, ya que ésta tiene unas características especiales.

P: ¿Se puede rehabilitar a un maltratador con un curso?

R: La Ley recoge un mandato constitucional que es rehabilitar al maltratador, pero los jueces y fiscales no tenemos la técnica o la especialización para ello. Hay que cumplir con lo que dice la ley, hay que tener cursos de formación y rehabilitación, pero hay que hacerlos de forma muy seria, con muchas garantías para, entre otras cosas, evitar que una víctima pueda pensar que se dan demasiadas facilidades y tener una sensación de demasiada impunidad. Estos programas han de realizarse de forma muy seria, muy controlada y muy individual. Entiendo que se puedan criticar determinadas formas de comprender la rehabilitación.

P: ¿Es necesario comarcalizar los juzgados de violencia doméstica?

R: Lo que hace falta son más juzgados y más fiscales. No nos olvidemos -y creo que la

Administración no se olvida- que cuando se crea un juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer siempre tiene que haber un fiscal de violencia de género. Que no se olviden de esa equiparación aumento juzgados-aumento de fiscales, porque el ministerio público tiene un papel protagonista en todo el proceso. Por tanto, mi opinión es que hay que crear más juzgados y aumentar la plantilla de fiscales; luego ya la organización será algo que habrá que pensar más detenidamente.

P: ¿Las medidas de alejamiento deben ser obligatorias como pena accesoria?

R: La medida de alejamiento es anterior a la entrada en vigor de la Ley 1/2004. Aclarado este extremo, mi opinión personal y profesional es que no debe ser automática. Siendo una medida estúpida en determinadas situaciones de riesgo, el automatismo no es lo ideal.

P: La mujer inmigrante en situación ilegal si es maltratada se encuentra con un problema aún mayor, ¿se contemplan medidas especiales para ellas?

R: Si la mujer maltratada es

en situación vulnerable por lo que le ha tocado vivir, la mujer inmigrante en situación irregular administrativa es, además, más frágil. Está en una situación más delicada. Es un asunto que nos ha preocupado muchísimo porque la ley se preocupa de ello también. Ésta se refiere a que no puede haber ninguna exclusión en la protección a la mujer maltratada por ninguna razón y se refiere también a la mujer inmigrante. Sin embargo, frente a la Ley 1/2004 tenemos la Ley de Extranjería. El ministerio del Interior, concretamente la Secretaría de Estado de Seguridad, ha dado un paso importante: la expulsión no va a ser automática. Las mujeres en esta situación deben denunciar con las mismas garantías que la mujer española. La suspensión de la expulsión está condicionada a que se les otorgue la orden de protección y podrá, por tanto, temporalmente obtener los papeles.

P: ¿No habría que dar un paso más?

R: Hay una intención en la Administración de solucionar de forma más clara el problema de la mujer inmi-

"Me relaja cuidar plantas y tratar la madera"

Tras diez años ejerciendo sus funciones en el Supremo, Soledad Cazorla Prieto decidió intentar ser Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer, cargo en el que la ratificó el Gobierno tras haber sido propuesta por Cándido Conde-Pumpido. Lo primero que pensó es "tengo fuerzas, tengo ganas" y, lo más importante, "hay que quitarse este problema de la violencia de género de encima, hay que hincarle el diente". Estas reflexiones dan una imagen bastante clara de la personalidad de esta mujer, que compatibiliza el dirigir la red de fiscales especializados en violencia de género con ser madre de tres hijos ya adolescentes. Sus grandes aficiones son la plantas -cuidarlas, regarlas, trasplantarlas- y la madera -lijarla, barnizarla... Ambas cosas, dice, "me relajan mucho".

"El efecto de la Ley 1/2004 se verá a medio y largo plazo. Las cifras no pueden desmoralizarnos"

grante maltratada. Hasta ahí puedo decir. Lo que está muy claro es que por ser mujer inmigrante, es decir, más pobre y en peor situación que la española, no se le puede decir que tenga miedo a denunciar ni expulsarla.

P: ¿Qué opina sobre las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas contra la Ley de Violencia?

R: Cuando oigo hablar de ellas me suena a pasado. Toda discrepancia jurídica me parece respetable, pero creo que en la Ley no hay ningún atentado a la igualdad, ni a la libertad, ni a la dignidad. Lo que trata de proteger la Ley no pueden ser las causas que motiven o han motivado el planteamiento de cuestiones de inconstitucionalidad. Es una ley absolutamente válida y que aguanta cualquier control de constitucionalidad. Y esto lo digo yo pero lo ha dicho también el Fiscal General.

El Gobierno repatria en secreto a 189 inmigrantes procedentes de Senegal

Los africanos llegaron a Dakar en siete vuelos nocturnos desde Canarias la semana pasada

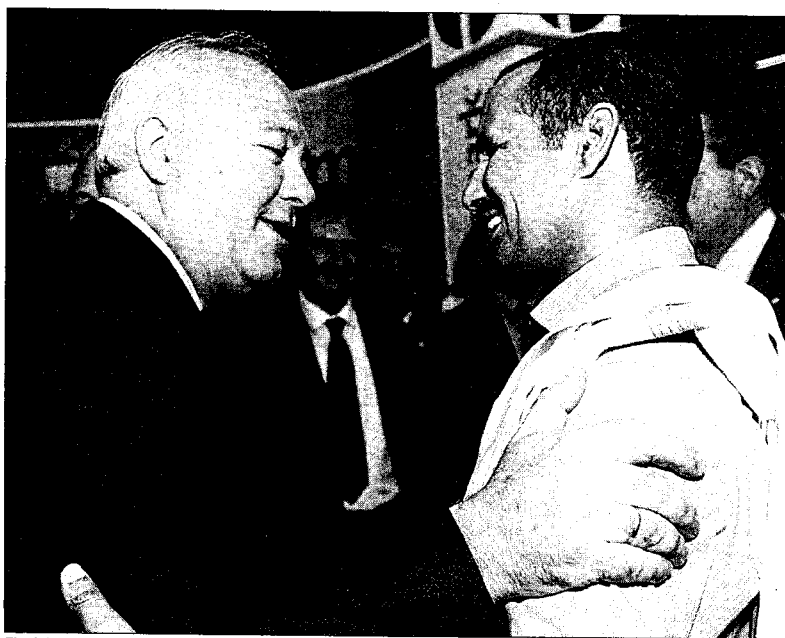
TOMÁS BÁRBULO, ENVIADO ESPECIAL, Dakar. La semana pasada, el Gobierno repatrió en secreto a Senegal a 189 inmigrantes que habían llegado a Canarias a bordo de cayucos. Los traslados se hicieron en siete vuelos noc-

turnos, que aterrizaron en Dakar entre el lunes 19 y el sábado 24. El Ministerio del Interior confirmó a EL PAÍS que los policías que escoltaban a los africanos entregaron a cada uno de éstos 300 euros, "con el

fin de que puedan empezar a rehacer sus vidas". Las repatriaciones comenzaron sólo tres días después de que el Consejo de Ministros aprobara un crédito de 20 millones de euros para el Gobierno de Dakar.

Las protestas sociales que provocó en Dakar, el 1 de junio, la repatriación de un primer grupo de 99 senegaleses forzaron al presidente del país, Abdoulaye Wade, a romper el compromiso que había adquirido con el Gobierno español para admitir la devolución de 623 inmigrantes irregulares. Éstos habían sido identificados por funcionarios del país africano desplazados expresamente a Canarias. La marcha atrás de las autoridades senegalesas dejó en una posición desairada al presidente José Luis Rodríguez Zapatero, quien había anunciado la repatriación en el Congreso, durante el debate del estado de la nación.

Las repatriaciones se reanudaron el pasado día 19. Mientras un primer grupo de 25 inmigrantes aterrizaraba en el aeropuerto de Dakar, el ministro del Interior de Senegal, Ousmane Ngom, se entrevistaba discretamente en Madrid con las autoridades españolas. Éstas habían mostrado su "buena voluntad", según fuentes diplomáticas de Dakar, sólo tres días antes, con la concesión al país africano de un crédito de 20 millones de euros, con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD).



El ministro Moratinos saluda al presidente de la Media Luna Roja del Sáhara, Bouhobeini Yakia, en Tenerife. EFE

Vigilancia de costas

El ministro Ngom acudió a Madrid al frente de una delegación en la que figuraban un consejero del presidente Wade, un alto funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores y la comisaria del aeropuerto de Dakar. En su agenda figuraban tres puntos: la reanudación de las repatriaciones, el establecimiento por España de cuotas de inmigrantes de su país y la vigilancia de las costas senegalesas.

Respecto al primer punto, Ngom exigió que las repatriaciones se produjeran "de manera responsable"; es decir, fuera del alcance de las cámaras. "Estas cosas no pueden hacerse en la plaza pública", explica un diplomático local. De ahí es que los traslados se hicieran de noche y en secreto. Una fuente del Ministerio del Interior español declaró que no están previstas más repatriaciones en los próximos días. Sobre el establecimiento de cuotas para inmigrantes senegaleses, España se habría comprometido a "estudiarlas con seriedad", según la misma fuente.

El tercer asunto que ocupó la visita del ministro Ngom fue la vigilancia de las costas de su país para evitar la salida de cayucos hacia Canarias. Según Ngom, Senegal carece de medios para controlar sus aguas territoriales. La UE y España están interesadas en ayudar a las autoridades locales en esa tarea, del mismo modo que vienen haciendo en Mauritania. Se trata de establecer un dispositivo conjunto con las autoridades locales para patrullar el mar de Senegal, interceptar los cayucos, detener a los inmigrantes clandestinos y entregarlos a las autoridades del país.

La agencia de fronteras europea, Frontex, ha recabado medios y ayuda logística de varios países de la UE. Ngom trasladó a su ho-

Moratinos abre la negociación de un acuerdo integral con Cabo Verde

PERU EGURBIDE, Praia

ENVIADO ESPECIAL

El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, dio anoche "el impulso definitivo" a la negociación con Cabo Verde de un acuerdo de lucha contra las mafias y abrió la negociación de otro integral sobre inmigración. El ministro se entrevistó con el presidente de la República, Pedro Pires; con el primer ministro, José María Pereira Neves, y con el ministro de Asuntos Exteriores, Victor Manuel Barbosa Borges. Moratinos anunció luego que hoy se firmará el acuerdo contra las mafias y una declaración sobre las bases de la negociación sobre inmigración.

De las costas caboverdianas no zarpan cayucos por el momento. Las autoridades españolas están, no obstante, convencidas de que el pequeño país lusófono, con sólo 500.000 habitantes, dos millones de emigrantes —2.152 de éstos, en España, como residentes legales— y una renta per cápita de 1.900 dólares, que les coloca muy por encima del desarrollo de sus vecinos, es un punto clave para el tráfico ilegal de seres humanos.

mólogo español, Alfredo Pérez Rubalcaba, la autorización de su Gobierno para que la UE despliegue cuatro barcos, un avión de observación y un helicóptero bajo el mando de la Guardia Civil.

Ayer llegaron a Canarias cua-

Las 10 islas y los numerosos islotes que integran el archipiélago, escasamente vigilados por falta de medios, dan refugio y apoyo a los barcos nodriza que acercan a miles de subsaharianos hacia el norte para luego traspasarlos a los cayucos. Se sospecha también que pesqueros caboverdianos remolcan las embarcaciones de fortuna y que, en general, las mafias de la emigración ilegal tiene una presencia importante en Cabo Verde.

La mayoría de estos datos carecen de confirmación, y el primer objetivo es, por ello, lograr una presencia policial española sobre el terreno. Gracias al acuerdo contra las mafias, habrá un enlace de Interior en Cabo Verde a partir del 1 de julio. El Gobierno se propone, además, abrir una Embajada permanente en Praia este mismo año.

Cabo Verde ha admitido también servir de base a un avión italiano que vigilará sus aguas hacia Senegal y Mauritania, en el marco de la Operación Lifeguard, diseñada por la Guardia Civil y la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (Frontex). El Gobierno español trabaja, además, pa-

ra que Portugal envíe un buque a su ex colonia, con el mismo objetivo.

Moratinos presentó a las autoridades caboverdianas los elementos de un acuerdo integral para la gestión de flujos migratorios como el que se negocia con Senegal y Mauritania.

Estos acuerdos, denominados "de segunda generación", combinan medidas de cooperación policial, de ordenación de flujos legales y de cooperación al desarrollo. Cabo Verde es ya uno de los países africanos prioritarios para la cooperación española, que, en dos años, ha duplicado su presupuesto en África, según afirmó ayer por la mañana el ministro en Tenerife, durante la inauguración del I Salón Internacional de la Cooperación. Luego, en Las Palmas, Moratinos asistió a la constitución de la Junta de la Casa de África, una institución de reflexión y debate similar a las que ya existen para América Latina, Asia, el mundo árabe o hebreo, y que está llamada a ser un elemento importante de la política africana del Gobierno.

y un barco de Salvamento rescataban dos pateras, la primera con 40 personas y la segunda con 39, que se dirigían a Fuerteventura. Una cuarta se encontraba a la deriva al sur de Gran Canaria, sin combustible, con ocho magrebíes.

Un tercer imputado admite ser testaferro en el 'caso Terra Mítica'

LYDIA GARRIDO, Valencia. Un imputado en la trama de facturas falsas del parque Terra Mítica declaró ayer ante el juez que figura vinculado a una empresa implicada en la trama porque un amigo se lo pidió y le dijo que le reportaría dinero. Como ya hicieran hace tres semanas otros dos imputados, Alfonso Gómez Haro confesó, así, haber actuado de testaferro. El ex presidente y el ex director general del parque temático de Benidorm, Luis Esteban y Miguel Navarro, también declararon ayer.

Al igual que hicieran el pasado día 6 Uta Scheerbarth, vinculada a Mecanizados de Levante, y Pedro Belén Alex, que figura como gerente de Ximo Dual SL, quienes afirmaron haber prestado su nombre a cambio de trabajo, ayer Alfonso Gómez Haro declaró que aparece en la constitución de la empresa Les Simetes de Partegas porque un amigo se lo pidió y le dijo que la actividad de esa firma podía reportarle dinero.

Gómez Haro, que declaró ante el juzgado que investiga la trama de facturas falsas en la que están implicadas Terra Mítica y otras 19 empresas, añadió que había recibido dinero en varias ocasiones como si se tratara de la actividad empresarial. Y precisó que nunca puso exactamente a qué se dedicaba la mercantil a la que prestó su nombre ni tuvo nada que ver con su gestión. Les Simetes de Partegas, como Mecanizados Levante, es una empresa inactiva que fue instrumentalizada para emitir facturas falsas en la trama.

Sobrecostes

También prestaron declaración el que fue presidente del parque temático entre 2000 y 2001, Luis Esteban, y el entonces director general del complejo, Miguel Navarro. El primero negó tener conocimiento de la existencia de facturas falsas y justificó los sobrecostes del complejo por "la presión que suponía tener un día para inaugurar". El ex presidente dijo que en el consejo de administración no se discutía sobre el detalle de facturas ni contrataciones. Esteban aseguró que la posibilidad de que Terra Mítica haya pagado obras no realizadas es "prácticamente imposible".

Navarro reconoció su firma en una veintena de facturas, negó que se pagaran servicios no hechos y aseguró que nada ha sabido nunca de comisiones ilegales. El ex director explicó que entre sus funciones no estaba la de cotejar directamente pago y ejecución de obra, sino firmar los pagos cuando le eran remitidos los datos técnicos y financieros.



La Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación propone la creación de un Observatorio del Arbitraje, en el que estén representados todos las capas de la sociedad española.

El arbitraje: ¿solución del laberinto jurídico?

Escribe Jaime Elías Navarro

El aumento de la litigiosidad en España está lastrando aún más la velocidad con la que los juzgados son capaces de resolver los casos. Recientemente, un abogado norteamericano de visita en España preguntó por el tiempo medio que tarda en resolverse un asunto en España, concluyendo que en algunos aspectos en la justicia estadounidense los períodos de resolución pueden ser más dilatados. Pero es la excepción.

Los datos dan la razón a los críticos con la indisoluble unión de la Justicia con la lentitud: en la actualidad, existen más de dos millones de casos sin resolver, de un total de más de siete millones de causas que ingresan anualmente en las distintas jurisdicciones (ver EXPANSIÓN del 17 de junio). Es decir, de cada seis españoles, uno plantea un caso a los tribunales españoles al año.

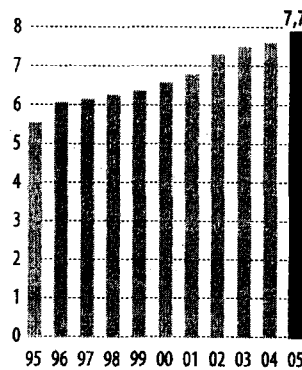
El Ministerio de Justicia ha reaccionado a este colapso, en aumento en los últimos años. En concreto, recientemente el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando, y el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, han firmado un plan de actualización para reducir los tiempos de resolución de asuntos y descongestionar el Alto Tribunal. Además, el Consejo de Ministros aprobaba el 9 de junio la creación de veinte nuevas entidades judiciales.

Sin embargo, ante el incremento

El aumento de los litigios en España

Ingresados en total

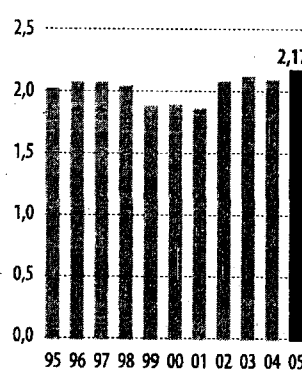
En millones de casos.



FUENTE: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

En trámite de resolución

En millones de casos.



EXPANSIÓN

de la litigiosidad, la sociedad civil quiere aportar nuevas alternativas, que pasan por una figura que cada vez cobra mayor importancia: el arbitraje.

En una nota hecha pública recientemente, la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (Acam) proponía la creación de un *Observatorio del Arbitraje y la Mediación* "para resolver el problema de la Justicia".

Y, para ello, la intención es aunar los esfuerzos de distintos colectivos: desde los profesionales de la abogacía a los empresarios, pasando por los medios de comunicación, la universidad, las asociaciones de consu-

midores y la propia Administración".

"El problema de la Justicia es de corto plazo y de cultura. Es necesario trabajar en la *desjudicialización* de la vida española, de tal manera que los tribunales queden para los asuntos más graves", apuntan.

La propuesta se inspira en iniciativas similares de otros países de nuestro entorno, en especial los anglosajones, que han desarrollado sistemas de justicia alternativa. En concreto, ACAM ha puesto negro sobre blanco una serie de pilares fundamentales sobre los que deberían asentarse esta propuesta, que van desde los principios más realistas al catálogo de buenas intenciones con

pocos visos de formalizarse (propone, por ejemplo, la creación de una asignatura en la educación secundaria que promueve en los jóvenes los beneficios de la mediación).

Con lo que sí cuentan es con el apoyo de la abogacía. En los grandes despachos los especialistas en arbitraje se han convertido en un bien preciado. Este apoyo se materializó hace dos semanas en la inauguración del I Congreso del Club Español del Arbitraje, en el que se dieron cita los

En los países anglosajones se han desarrollado distintos sistemas de justicia alternativa

principales bufetes nacionales e internacionales.

Sin embargo, aún queda algún cabo suelto. "Somos conscientes de los avances del arbitraje en materia de consumo y en el campo internacional, pero insistimos que es necesario promover las soluciones extrajudiciales también dentro de nuestras fronteras", señala Acam. Para esta organización los grandes beneficiados de esta cambio en la mentalidad jurídica de los españoles sería el empresariado español. "formado en su mayoría por pequeños y medianos empresarios que no pueden perder tiempo y dinero pleiteando, en unos tribunales ya de por sí colapsados".